



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 150/2022

Bahía Blanca, 20 de abril de 2022

VISTO:

El contenido de la Resolución DDCS 059/2022 sobre la rectificación del Acta de Promoción N° CM2119161 de la materia “Construcción de Estrategias Terapéuticas en Adultos”, Código 20115, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Plan 2018, comisión DCS-20115, para la alumna PAULA SILVANA GALLEGO,, Legajo Universitario N° 119290, que figura en el folio 5, renglón 17, con nota 7 (siete), cuando corresponde que figure “NO PROMOCIONÓ” y para la alumna ANABELA VIVIANA OJEDA, Legajo Universitario N° 124271, que figura en el folio 10, renglón 9, con nota 4 (cuatro), cuando corresponde que figure “NOTA 9 (nueve)”.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Jorge Luis Moyano solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2119161 de la materia “Construcción de Estrategias terapéuticas en Adultos”, Código 20115, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Plan 2018;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de dos estudiantes;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 059/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica y cumplido, archívese.